

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Justicia de 17 de diciembre de 1963, que resolvió recurso de reposición contra otra de 3 de agosto de 1963, sobre remuneración de los Secretarios de la Administración de Justicia y de la circular de dicho Ministerio, de la misma fecha, que dictó normas para la confección de las nóminas a efecto de las mejoras establecidas por la Ley de 8 de julio de 1963, pleito al que ha correspondido el número general 12.695 y el 327 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de enero de 1964.

Madrid, 27 de enero de 1964.—El Secretario, José Benítez.—670-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALMERIA

Don Abelardo González Ramos, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don Angel Godoy Pastor, en nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, se tramita procedimiento hipotecario contra la finca:

Trozo de tierra de riego eventual perteneciente a don José Martínez García y don Agustín Alcolea Montoya, cuya identificación es, según inscripción del Registro de la Propiedad de Almería, la siguiente:

Trozo de tierra eventual en el paraje llamado Barranco del Negro, junto a la balsa de los Pastores, y Barranco de Moreno, Término de Almería. De una hectárea 99 áreas 19 centiáreas y 37 decímetros; que linda: Por el Norte, con el resto de la finca de que se segrega; Este, Manuel Belmonte Alias, antes señores Ferrer; Oeste, doña Juana Llebret Tena, antes don Gaspar Pardo, y Sur, camino vecinal que conduce al cortijo de don Manuel Belmonte Alias, que riega con el cauce de la Buena Unión, propiedad, digo Sociedad propietaria del Cauce de Viator al Aquilán, de cuyo cauce le corresponde una lámina, la número 180. Goza como predio dominante de las siguientes servidumbres sobre la matriz de que se segrega: A) Una de paso a través de la

finca de su procedencia por el camino que va desde la carretera de Viator hasta el lindero Norte de esta finca, pudiendo circular por dicho camino tanto las personas como vehículos de tracción animal o mecánica sin limitación alguna; B) Y otra de paso de aguas a través de dicha matriz con los gravámenes inherentes de construcción de canal, paso para láminas, etcétera.

A instancia del acreedor se mandó, en providencia de esta fecha, sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día diez del próximo mes de marzo, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de seiscientos mil pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento público adecuado, el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las adquisiciones de dominio y de Derechos Reales a que esté afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que destinase a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Magistrado, Juez, Abelardo González Ramos.—El Secretario (ilegible).—699-E.

#### GRANADA

Don José de la Torre Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Granada.

Hago saber: Que en los autos tramitados con el número 11 de 1963 por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Paulino Vico Madrid y don Manuel Abril Torres, contra don Adolfo Pardo Pardo, sus herederos o causahabientes legítimos desconocidos, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días la finca siguiente:

Tierra de secano en el trance de la Solana, Cortijada de Bogarre, término de Piñar, distrito hipotecario de Iznalloz, de caber 237 fanegas, equivalentes a 111 hectáreas 28 áreas 33 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, que linda: Levante, tierras del Cortijo de Villalta; Poniente, las de doña Cipriana Martínez Pérez; Mediodía, la carretera, hoy la vía férrea, y Norte, con tierras del Cortijo Nuevo y de Piñar. Inscrita en el tomo 595, libro 31 de Piñar, folio 120, finca número 1.392, inscripción primera.

Para el acto del remate en la Sala de audiencias de este Juzgado se ha señalado el día 12 de marzo próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 337.500 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo

de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la finca se encuentra arrendada.

Dado en Granada, a 15 de enero de 1964.—El Secretario.—409-C.

#### MADRID

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Luis Madruño Lamelas, natural de San Sebastián de los Reyes (Madrid), hijo de don Raimundo Madruño Lobo y de doña Bernarda Lamelas García, de estado soltero, ocurrida el día 28 de febrero de 1957, cuando el mismo contaba sesenta y un años de edad, así como que quienes reclaman su herencia lo son sus cuatro hermanos de doble vínculo: doña Regina, doña María, doña Ana y don Bernardo Madruño Lamelas, así como cuatro sobrinos carnales llamados don Angel, don Francisco, doña Josefa y don Bernardo Madruño Martínez, hijos éstos de su también hermano de doble vínculo que le premurió don Angel Madruño Lamelas.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los mencionados a la herencia de dicho causante, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días, ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de referido causante.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 19 de diciembre de 1963.—El Secretario V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—414-C.

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha dictado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, sobre disolución y liquidación de sociedad y extinción de contrato de arrendamiento de industria de espectáculos con relación al teatro-cine «Chueca», de esta capital y otros extremos, promovido por el Procurador don Guillermo Cabeza Bernaldo de Quirós, en nombre y representación de doña María Luisa de Quirós Valadés, doña Antonia Cuesta Fernández, don Diego, don Antonio, don Pedro y doña Patrocinio Esteban de Quirós y don Francisco Cuadrado Ramírez, en concepto este último de padre y legal representante de su hijo menor de edad don Manuel Cuadrado Esteban, contra doña Aurora Valdivieso de Ayala, doña María del Carmen Alonso Valdivieso, casada con don Antonio de Teresa Argüelles, contra este mismo, doña Matilde Esteban de Quirós, casada con

don Antonio de Llera Henao, y contra cualesquiera personas que puedan ostentar el carácter de herederos de don Heliodoro Alonso Aguirre, ser titulares de participaciones sociales por cualquier concepto del teatro-cine «Chueca», de esta capital, o aducir derechos arrendaticios de ocupación sobre el mismo, se emplaza a estas últimas personas desconocidas, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma legal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, previniéndoles que las copias de instrucción se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (ilegible).—376-C.

\*

El Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid tramita con el número 355 de 1963 autos de secuestro a instancia del Procurador señor Gandarillas, en representación del Banco Hipotecario de España, contra doña Margarita Juan Matienzo, hoy don Manuel Sánchez Anior-te, dueño de la finca, en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, de la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Casa en construcción, señalada con el número 45 provisional de la calle de Arias, hoy Calvo Sotelo, en término hoy de Madrid, antes Vicalvaro, barriada de la carretera de Aragón. Superficie del solar. 384.75 metros cuadrados, de los que están edificados en cada una de las cuatro primeras plantas, 145,20 metros cuadrados, y en la quinta, 101 metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patio central de 180 metros cuadrados. Linda: Al Oeste o frente, con la calle de Calvo Sotelo, antes Arias; al Sur o derecha entrando y Norte o izquierda, con resto del solar de que se segregó, siendo la del Sur la unida a la casa, y al Este o tetero, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización.

Inscrita al folio 16 del tomo 132 de Vicalvaro, finca número 6.950, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de marzo próximo, a las once horas, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de quinientas mil pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo de la subasta.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por la certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Francisco G. Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—701-1.

## TARRASA

Por el presente se hace saber, a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por provido de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la sociedad «Textil Mas, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Arquimedes, 115, habiéndose nombrado Interventores a don Antonio Feiner Rubiella, don José Vidal Cañameras y don Juan Bans Burch, el primero acreedor, y Profesor y Perito mercantil los otros dos.

Tarrasa, 27 de enero de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—425-C.

## VALENCIA

Don José María Andrés Bonet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Ignacio Zaballos en nombre del Banco Hispano Americano contra otro y doña Amparo López Ferrer, se sacan a la venta en pública subasta las fincas siguientes:

Primera. Edificio fábrica en Mislata, calle de San Antonio, número 97 y calle del Marqués de Villoros, compuesto de edificio denominado fábrica, oficinas, almacenes, etcétera; otro cuerpo de edificio destinado a garaje y cobertizo con almacén, todo cercado de pared, que mide 1.396,23 metros, lindante frente o Norte con dicha carretera de Valencia a Madrid, por la derecha, entrando, con terrenos de los herederos de doña Concepción García Alarcón, por la izquierda, calle de Santiago García, y por espaldas, terrenos de la propiedad de Francisco Gil. Inscrita al folio 37, tomo 115, finca 90, inscripción tercera, en el Registro de la Propiedad de Valencia-Norte. Valorado en 3.145.000 pesetas.

Segunda. Casa en Padre Ribera, número 49 de Burjasot, que consta de cuatro casas de bajo con corralito, número 5 y 5 duplicado, y números 6 y 8 de Isaac Peral, mide 700 metros cuadrados y lindante; derecha, entrando por la avenida de la República, casa de Daniel Ibáñez Torres; izquierda, calle de Paterna, y al fondo, calle de Isaac Peral. Inscrita al folio 18, tomo 52, finca 88, inscripción tercera. Valorada en 750.000 pesetas.

Para cuyo remate en la sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 13 de marzo próximo y hora de las once de su mañana y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera. El tipo de la subasta es el de la valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la finca en que se desee licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia, a 20 de enero de 1964. El Secretario, Joaquín Fuentes.—731-3.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### BARCELONA

Don Angel Tatjer Clara, Juez Municipal y Encargado del Registro Civil del Juzgado número once de los de esta ciudad.

Hago saber: Que ante el Registro Civil de este Juzgado Municipal de mi cargo y a instancia de don Pedro Roca Cusachs, mayor de edad, casado, Capitán de Artillería de Complemento, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Ganduxer, número 106, cuarto, segunda, y de don Marcos Roca Coll, mayor de edad, soltero, estudiante, de igual vecindad, actuando el primero como padre legal representante de sus hijos menores de edad, Fernando, Alejandro y Ramón Roca Coll, y don Marcos Roca Coll, en nombre e interés propio se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria para la adición y consiguiente modificación del apellido paterno de los hijos, en el sentido de añadir al primer apellido Roca el de Cusachs, de forma que en lo sucesivo el primer apellido de los mismos sea el de Roca-Cusachs, conservando como segundo el que tienen en la actualidad, o sea el de Coll, y por medio del presente edicto se notifica la vertencia de este expediente a cuantas personas pudieran tener interés legítimo en el mismo, a fin de que dentro del término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, expongan ante este Juzgado de palabra o por escrito lo que crean oportuno a su derecho.

Barcelona a veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—373-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

### Juzgados militares

GUEDON REQUENA, Antonio; hijo de Emilio y de María, natural de Madrid, de veinticuatro años, soltero, estudiante, estatura 1.740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, sin señas particulares, al ser licenciado como legionario del Tercio Sahariano número III fijó su residencia en calle General Franco, número 12, en Port Bou (Gerona); procesado en la causa número 49 de 1957 por el supuesto delito de desobediencia; comparecerá en el término de quince días ante don José Mendia Reina, Comandante Juez Instructor de la Base Aérea de Granada.—(330.)

### Juzgados civiles

RUIZ MARTIN, Fernando; de veintitrés años, casado, hijo de Gregorio y de Teodora, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, barrio de Moratalaz; procesado en la causa número 648 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Madrid.—(331.)

CUELLAR PEREZ, Pedro; de treinta años, soltero, hijo de Aureliano y de Ramira, natural de Baos de Río Tobía (Logroño), últimamente domiciliado en San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario núm. 429 de 1964

por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(328.)

**SANCHEZ GONZALEZ, Idefonso;** de treinta años, casado, hijo de Fermín y de Aquilina, natural de Salzones del Vino (Zamora), últimamente domiciliado en Lahontan (Francia) y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 272 de 1963 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(327.)

**CONDE RODRIGUEZ, Antonio;** de cuarenta y tres años, casado, hijo de Idefonso y de Pilar, natural de Orense, últimamente domiciliado en rampa de Sas, 8, Orense, y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 258 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de San Sebastián.—(326.)

**VIÑAS CORDERO, Fermín;** de diecinueve años, soltero, hijo de Fermín y de Valentina, natural de Pasajes (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en Rentería y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 249 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de San Sebastián.—(325.)

**RUIZ CORTES, Alejandro;** natural de La Parte de Bureba (Burgos), hijo de Esaú y de Consuelo, de veintitrés años, soltero, montador, domiciliado últimamente en San Justo Desvern, calle Roquetas, número 8; procesado en el sumario número 558 de 1962 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat dentro del término de diez días.—(324.)

**GIL LOBATO, José Luis;** de treinta y un años, soltero, pintor, hijo de Dimas y de Julia, natural de Ujo-Mieres y vecino últimamente de Mieres, La Fonda, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 55 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo.—(322.)

**XAUDARO RODOREDA, Enrique;** nacido el 12 de julio de 1913 en Manila (Filipinas), hijo de Federico y Rosa, cuyos demás datos de filiación y domicilio se desconocen; procesado en el sumario número

727 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Madrid.—(320.)

**SALVAT MARCH, Carlos;** natural de Barcelona, soltero, camarero, de cuarenta y un años, hijo de Carlos y de María, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 762 de 1963 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(319.)

**LUENGO LAMAS, Alfonso;** de dieciocho años, soltero, agente de ventas, hijo de Fermín y de América, natural de Corrales del Vino, domiciliado últimamente en Baracaldo, Los Mártires, 10, 3.º—(352), y

**ALDAY FERNANDEZ, José Ignacio;** de diecisiete años, soltero, agente de ventas, hijo de Ignacio y de María, natural de Sestao, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Genaro Riestra, 7, 3.º; procesados en el sumario número 118 de 1963 por infracción de Ley; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander (351.)

**RODRIGUEZ MARTIÑAN, Manuel;** mayor de edad, al parecer casado, domiciliado en Madrid, calle Juan de Urbietta, número 38, bajo, propietario de un establecimiento sito en Madrid en el número 31 de la calle de Cabanilles, y cuyas demás circunstancias personales, así como su actual domicilio o paradero se ignoran; procesado en el sumario número 43 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid dentro del término de diez días.—(344.)

**ALBAREDA VILLENA, José;** de treinta años, hijo de José y de Carmen, casado, camarero, natural de Barcelona, domiciliado en Barcelona, donde dijo vivir en la calle de Orden, 34, 2.º, 2.ª, o Encinas, 13, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 229 de 1961 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(354.)

**MANSO DOMINGO, Félix;** de cuarenta y un años, casado, industrial, natural de Marazuela (Segovia), hijo de Juan y de Patrocino, vecino de Segovia y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 271 de 1963 por apropiación

indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia en el término de diez días.—(353.)

**ALBO SAINZ, Vicente;** de veintinueve años, soltero, cocinero, hijo de Mauricio y de María, natural de Santander, domiciliado últimamente en Carlos Ruiz García, número 5; procesado en el sumario número 20 de 1963 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander.—(350.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número cinco de los de esta capital, en el sumario instruido con el número 115 de 1961 por robo contra José Pozo García y otros, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta por segunda vez y en pública subasta los efectos que a continuación se reseñan que fueron ocupados a los penados y tasados pericialmente en la cantidad de doscientas pesetas, los que se encuentran depositados en este Juzgado, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día dieciocho de marzo próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento cincuenta pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la tasación pericial.

Segundo.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo que sirve de base para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Cuarto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

### Relación de efectos

Un reloj sin marca. Una máquina de afeitar dorada. Una brocha de afeitar.

Dado en Madrid a veinte de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).—309.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta General de Adquisiciones y Enajenaciones referente a la subasta urgente para la adquisición de los artículos que se citan, correspondientes al Servicio de Vestuario.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 6 de febrero de 1964 la celebración de una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Vestuario y con destino a las Academias Militares.

#### Con cargo al fondo de Capitulado

- 270 bañadores tipo meyba, al precio límite de 100 pesetas unidad.
- 270 pares botas gala, al precio límite de 340 pesetas par.
- 45 pares botas instrucción, al precio límite de 260 pesetas par.
- 270 pares borceguies equitación, al precio límite de 260 pesetas par.
- 2.430 botones dorados grandes capote, al precio límite de 1.40 pesetas unidad.
- 1.350 botones dorados medianos, al precio límite de 1.25 pesetas unidad.
- 6.210 botones dorados pequeños, al precio límite de 1 peseta unidad.
- 2.700 pares calcetines algodón blanco, al precio límite de 15 pesetas par.

- 810 pares calcetines nylon negros, al precio límite de 28 pesetas par.
- 540 pares calcetines lana blancos, al precio límite de 47 pesetas par.
- 1.620 camisetas sport, al precio límite de 36 pesetas unidad.
- 270 cordones cadetera, al precio límite de 27 pesetas unidad.
- 270 correajes de diario, al precio límite de 164 pesetas unidad.
- 270 cubiertos de nueve piezas, al precio límite de 400 pesetas unidad.
- 1.620 emblemas rombo, al precio límite de 8 pesetas unidad.
- 270 espolines (pares), al precio límite de 41,50 pesetas par.
- 270 pares espuelas con correilla, al precio límite de 54 pesetas par.